

**BASES LEGALES – CONCURSO “Glampi y tur.com: “Vive un fin de semana completo”**

CHILETUR COPEC S.A., Rut N° 77.881.297-5, con domicilio en Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Santiago, Chile, en adelante e indistintamente “tur.com”, junto a GLAMPI SpA, Rut N 77.760.259-4 ° , con domicilio en dirección, Roman Díaz 450, Providencia, Santiago, Chile, en adelante “Glampi”, han establecido las siguientes bases que regirán el concurso denominado “Glampi y tur.com: “Vive un fin de semana completo”, en adelante “El Concurso”.

**SEGUNDO: REQUISITOS PARA CONCURSAR**

Podrán participar todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos: Ser mayor de 18 años de edad, ser chileno o extranjero con residencia definitiva en Chile, ser residente o estar domiciliado en la República de Chile, aceptar íntegramente las presentes Bases del Concurso.

**TERCERO: EXCLUSIONES / RESTRICCIONES**

No podrán participar en el Concurso, aun cuando cumplan con los requisitos señalados anteriormente: Trabajadores de CHILETUR COPEC S.A., GLAMPI SpA y de las demás sociedades relacionadas, trabajadores de agencias, proveedores o empresas externas que participen directa o indirectamente en el desarrollo del Concurso, cónyuges y/o parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas antes mencionadas. Lo anterior aplica tanto si participan en nombre propio como en representación de terceros.

**CUARTO: VIGENCIA DEL CONCURSO**

El concurso estará en vigencia desde las 19:00 horas del día viernes 2 de enero de 2026, hasta el día viernes 09 de enero de 2026 a las 18:00 hrs.

El ganador será anunciado públicamente el día viernes 2 de enero, a través de las redes sociales oficiales de tur.com/y Glampi.

**QUINTO: PREMIO**

El premio consistirá en:

Dos (2) noches de alojamiento para dos personas en un glamping ubicado en Catapilco, operado por Glampi, sujeto a disponibilidad.

Una (1) experiencia turística de tur.com, correspondiente a la navegación para avistamiento de delfines en zodiac en Papudo, para dos personas, sujeta a condiciones climáticas y disponibilidad del operador.

El premio:

No es transferible ni canjeable por dinero.

No incluye traslados, alimentación u otros gastos no expresamente señalados.

No permite solicitar reembolsos ni compensaciones en caso de no utilización parcial del premio.

## **SEXTO: MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar en el Concurso, los usuarios deberán cumplir con los siguientes pasos:

Seguir las cuentas oficiales de Glampi y tur.com en Instagram.

Cumplir con la mecánica indicada en el video promocional publicado en redes sociales (comentarios, interacciones u otros requisitos especificados en la publicación oficial).

Solo participarán del sorteo quienes cumplan correctamente con todos los requisitos.

## **SÉPTIMO: SELECCIÓN DEL GANADOR**

El sorteo se realizará el viernes 2 de enero mediante un sistema aleatorio entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente las condiciones del Concurso.

Se seleccionará un (1) ganador.

El nombre del ganador será anunciado el viernes 09 de enero, a través de las cuentas oficiales de Instagram de tur.comy/o Glampi.

## **OCTAVO: ENTREGA Y COORDINACIÓN DEL PREMIO**

El ganador será contactado vía mensaje directo de Instagram dentro del primer día hábil posterior al anuncio.

El ganador deberá responder dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles.

En caso de no obtener respuesta dentro del plazo indicado, se procederá a seleccionar un nuevo ganador o declarar desierto el premio.

La coordinación de fechas deberá realizarse con al menos 7 días de anticipación, quedando sujeta a disponibilidad del glamping y del operador turístico.

El plazo máximo para hacer uso del premio será hasta el 31 de marzo de 2026.

## **NOVENO: CONDICIONES DEL PREMIO**

El premio incluye exclusivamente lo descrito en estas Bases.

No incluye gastos personales, traslados, seguros, alimentación u otros servicios adicionales.

La experiencia turística podrá ser modificada o reagendada por razones climáticas o de fuerza mayor.

## **DÉCIMO: RESPONSABILIDAD**

Ni tur.com ni Glampi serán responsables por daños o perjuicios que el ganador o terceros pudieran sufrir con ocasión de la participación en el Concurso o del uso del premio.

## **DÉCIMO PRIMERO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Al participar en el Concurso, los participantes autorizan expresamente a tur.com y Glampi para tratar sus datos personales con fines relacionados al Concurso y acciones de marketing, conforme a la legislación vigente. El ganador autoriza el uso de su nombre, imagen y voz para difusión del Concurso, sin derecho a compensación alguna.

## **DÉCIMO SEGUNDO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso implica la aceptación total e irrevocable de las presentes Bases.

### **ANEXO N°1**

#### **ACTA DE RECIBO DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_, declaro haber recibido a mi entera satisfacción el premio del Concurso “Glampi y [tur.com](#):”Vive un fin de semana completo”, consistente en dos noches de alojamiento en glamping y una experiencia turística de [tur.com](#).

Autorizo expresamente a CHILETUR COPEC S.A. y GLAMPI SpA a utilizar mi nombre, imagen y registros audiovisuales con fines promocionales por un plazo de un año, sin derecho a compensación alguna.

Asimismo, renuncio expresa e irrevocablemente a cualquier acción legal derivada del Concurso o del uso del premio.

---

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

---